

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No.: 11001-33-42-046-2018-00058-00²
DEMANDANTE: SILVIA INÉS RUEDA BUITRAGO
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, se observa que al expediente fue allegada la hoja de vida de la señora Silvia Inés Rueda Buitrago³ y certificación por pagos realizados por concepto de plan complementario de salud por la demandante⁴

Así, encontrándose recaudado todo el material probatorio decretado en audiencia inicial, es imperioso convocar a las partes para para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a efectos de surtir el traslado de la prueba allegada y continuar con el trámite procesal correspondiente.

En consecuencia, se dispone **citar** a las partes para para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día **14 de septiembre de 2021 a las 12:00 meridiano**.

La audiencia de adelantará de manera virtual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020, para tal efecto las partes deberán ingresar al vínculo que oportunamente les será remitido y puesto a disposición la pagina web en el micrositio del Despacho.

¹ Correos electrónicos: jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Equ8DPNAmR9CiT6iTKUAI5kBlzvCqaYBHcQD2dVFEltgVQ?e=Ay5TLL

³ Documento 22 del expediente digital.

⁴ Documento 28 del expediente digital.

Se exhorta a los apoderados, a efectos de llevar a cabo de manera eficiente la audiencia, allegar por lo menos con una hora de antelación, los documentos que deban incorporarse en la audiencia, tales como poderes, certificados o actas del comité de conciliación, entre otros. Para tal efecto, deberán remitirse los documentos al correo institucional del despacho: jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez

Juez

Oral 046

Juzgado Administrativo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c4a6ee1c43a2a4c06a0e582c10408f32e9af736bbd2a0eae014c7e82c97284d**

Documento generado en 27/08/2021 12:34:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>